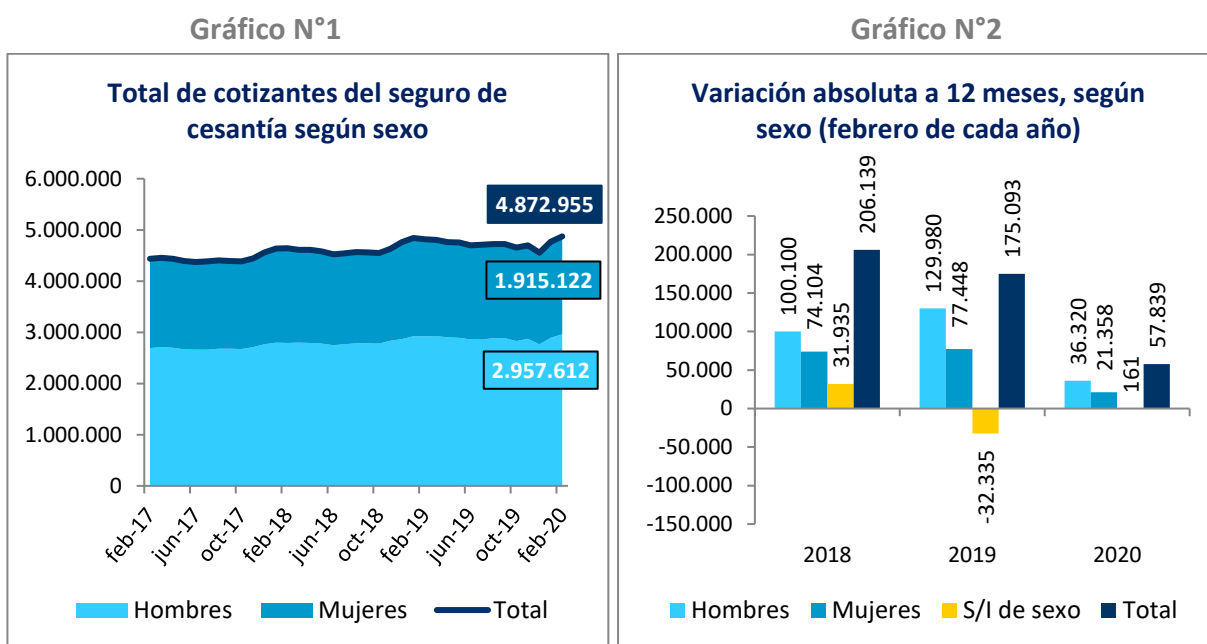


Informe Mensual de Cotizantes del Seguro de Cesantía y del Sistema de Pensiones

Febrero 2020¹

1. Seguro de Cesantía²

Cotizantes según sexo



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

*La variación del total de cotizantes incluye a los cotizantes sin información de sexo.

¹ Las cifras de este informe corresponden a cotizantes del mes por remuneraciones del mes anterior. Las series cubren hasta febrero 2020; correspondiente a cotizaciones que se acreditan por remuneraciones de enero 2020 (mes de devengamiento).

² La cobertura del seguro de cesantía comprende a los trabajadores dependientes que inicien o reinicien actividades laborales con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 19.728 del Seguro de Cesantía. Según establece la ley, el beneficio no rige para los empleados públicos, excepto aquellos regidos por el código del trabajo, funcionarios de las FF.AA. y de Orden, trabajadores independientes, trabajadores con contrato de aprendizaje, trabajadoras de casa particular y trabajadores pensionados, salvo que la pensión se hubiere otorgado por invalidez parcial.

Cotizantes según edad³

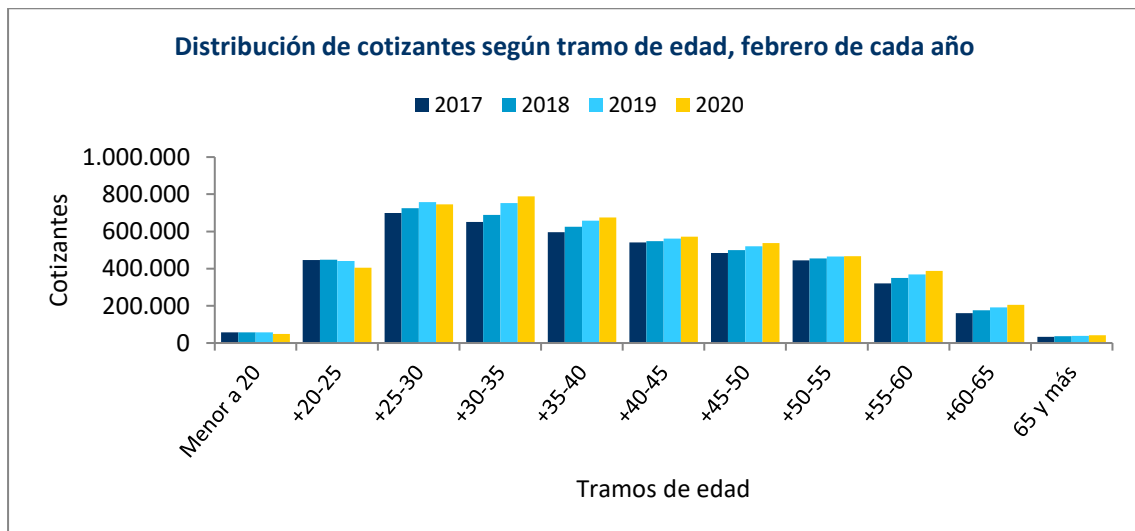
Tabla N° 1
Cotizantes según tramos de edad y sexo
Febrero-2020

Tramo de edad ¹	Cotizantes				Var % 12 meses		
	Hombres	Mujeres	S/I ²	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menor a 20	28.964	19.322	0	48.286	-15,2%	-19,2%	-16,9%
+20-25	241.660	162.691	3	404.354	-8,3%	-8,5%	-8,4%
+25-30	427.442	317.737	0	745.179	-1,6%	-1,6%	-1,6%
+30-35	458.256	330.974	0	789.230	4,4%	5,4%	4,9%
+35-40	397.170	277.298	0	674.468	2,5%	2,3%	2,4%
+40-45	341.062	231.618	0	572.680	1,7%	2,1%	1,9%
+45-50	323.409	214.199	0	537.608	3,2%	3,5%	3,3%
+50-55	285.653	181.339	0	466.992	0,2%	0,5%	0,3%
+55-60	250.967	135.943	0	386.910	4,3%	5,4%	4,7%
+60-65	167.866	37.032	0	204.898	7,5%	7,3%	7,5%
65 y más	35.134	6.962	0	42.096	10,1%	6,3%	9,4%
Sin información ³	29	7	218	254	-	-	-
Total	2.957.612	1.915.122	221	4.872.955	1,2%	1,1%	1,2%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Notas: (1) Cada tramo incluye el límite inferior y excluye el límite superior. (2) La categoría "S/I" incluye a aquellos cotizantes sin información de sexo. (3) La categoría "Sin información" de tramo de edad incluye a aquellos cotizantes con fecha de nacimiento sin información o inválida.

Gráfico N°3



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

³ La edad se calcula como la diferencia entre la fecha del mes de devengamiento de la remuneración (enero 2020) y la fecha de nacimiento del cotizante.

Cotizantes según tipo de contrato

Gráfico N°4

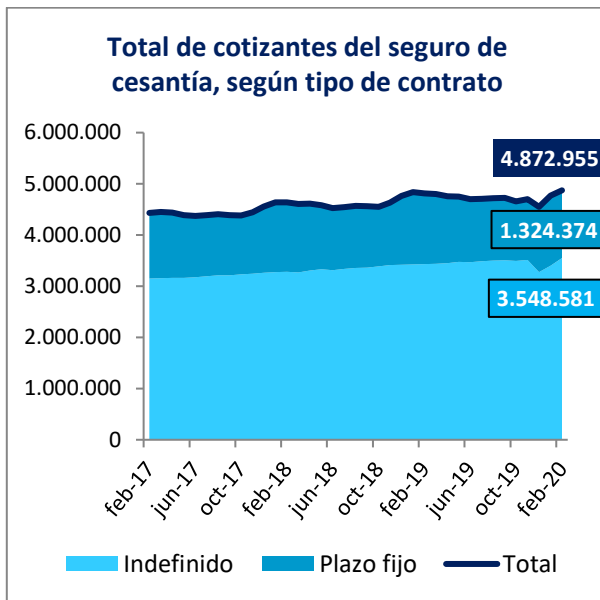
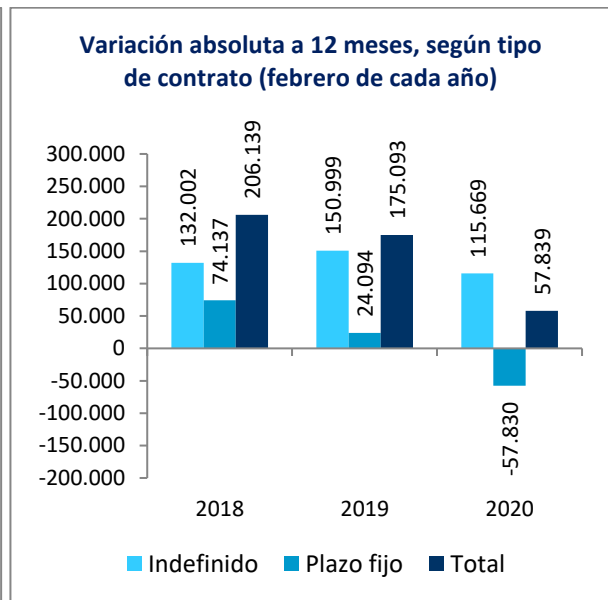
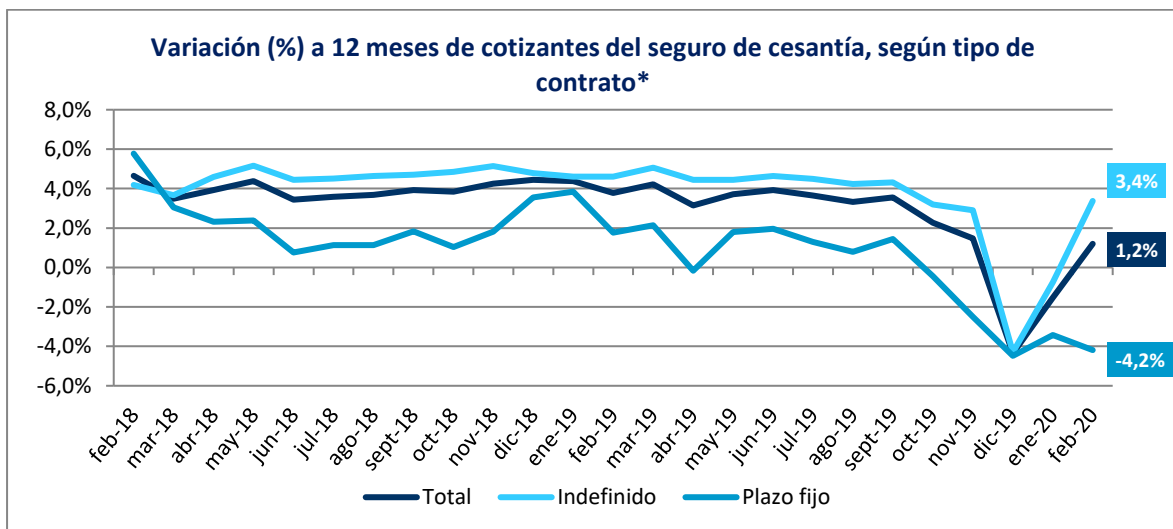


Gráfico N°5



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Gráfico N°6



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

* La estadística de cotizantes del mes de diciembre 2019 (devengamiento noviembre) registró un menor número total de cotizantes del seguro de cesantía por los cuales se acreditaron cotizaciones hasta la fecha de corte de la base de datos (15 de enero 2020) proporcionada por la AFC. A su vez, se registró un mayor volumen de acreditaciones de cotizaciones posteriores a dicho periodo, alcanzando al 15 de febrero un total de 354.197 cotizantes, explicado por pagos atrasados, regularización de rezagos, entre otros. Ello incidió en la variación anual negativa de los cotizantes y el menor incremento real anual de las remuneraciones promedio de ese mes. Para mayor detalle, ver el Informe Mensual del Seguro de Cesantía del mes de enero 2020 disponible en la web institucional.

Gráfico N°7

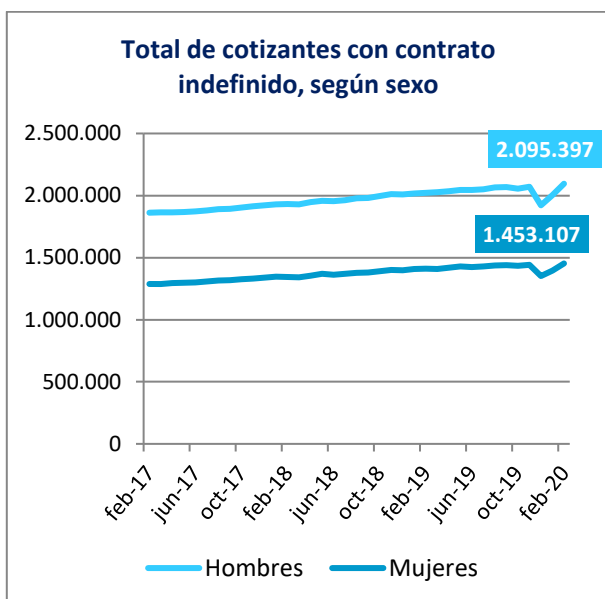


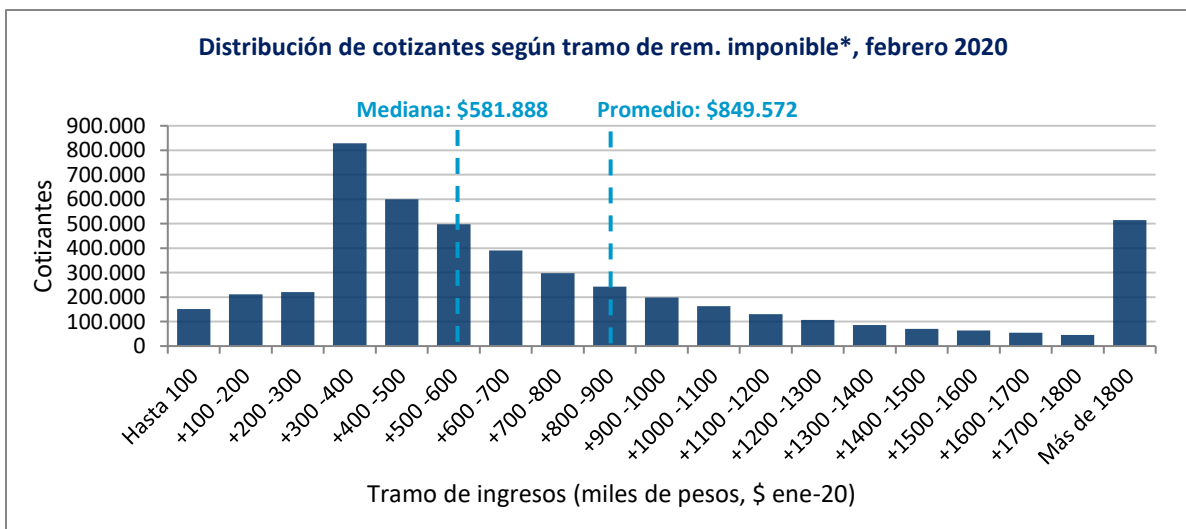
Gráfico N°8



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Remuneración imponible⁴ de los cotizantes del seguro de cesantía

Gráfico N°9



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

*Corresponde a la remuneración del mes de devengamiento (enero 2020).

⁴ El máximo imponible mensual para los cotizantes del seguro de cesantía vigente desde enero 2020 es de 120,3 U.F.

Gráfico N°10

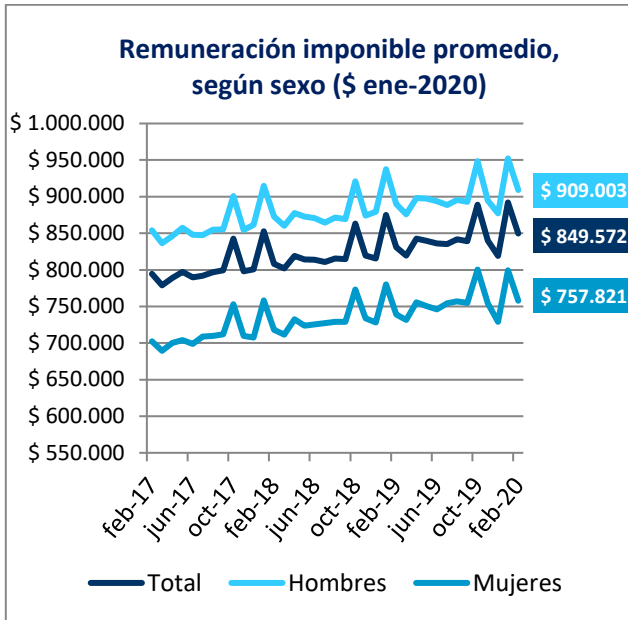
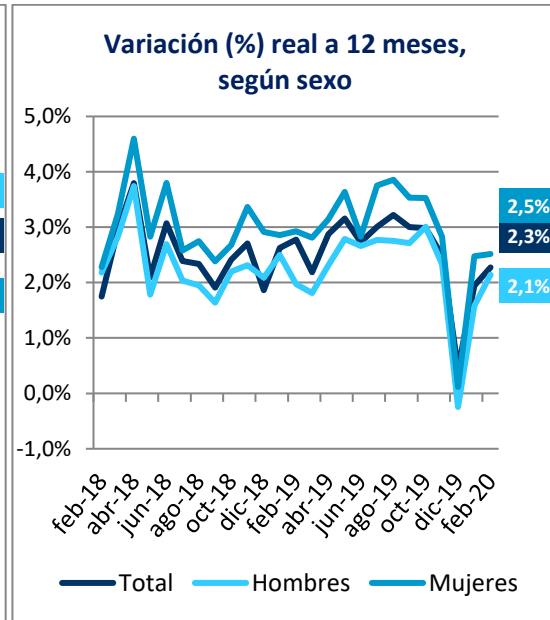


Gráfico N°11



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Gráfico N°12

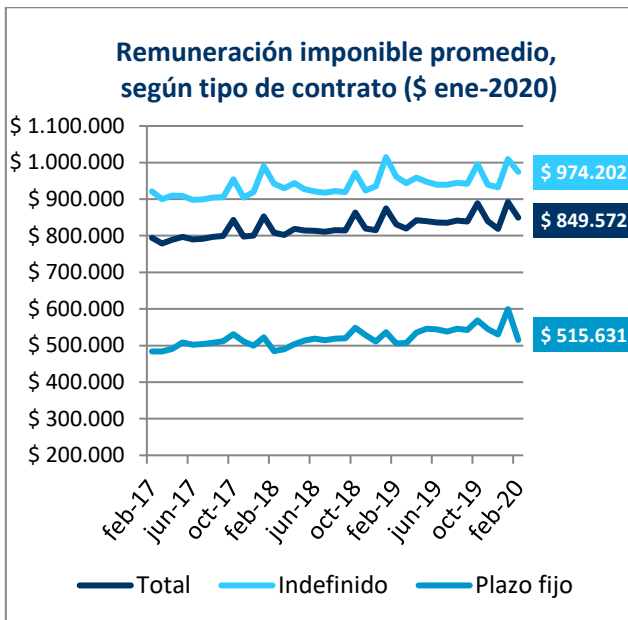
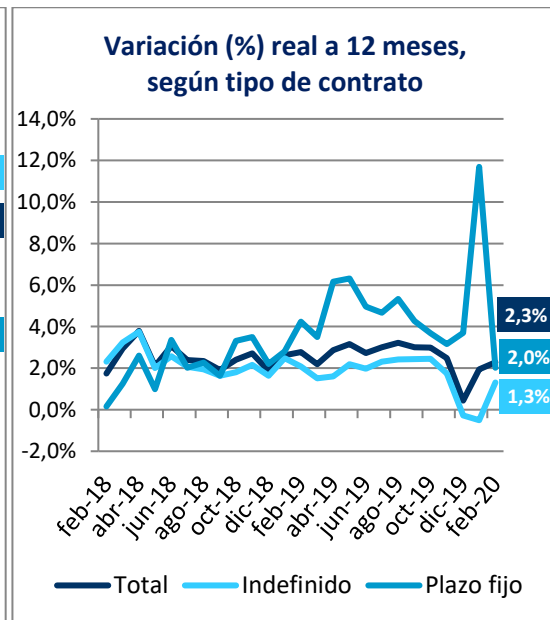


Gráfico N°13



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

2. Sistema de Pensiones⁵

Cotizantes según sexo

Gráfico N°14

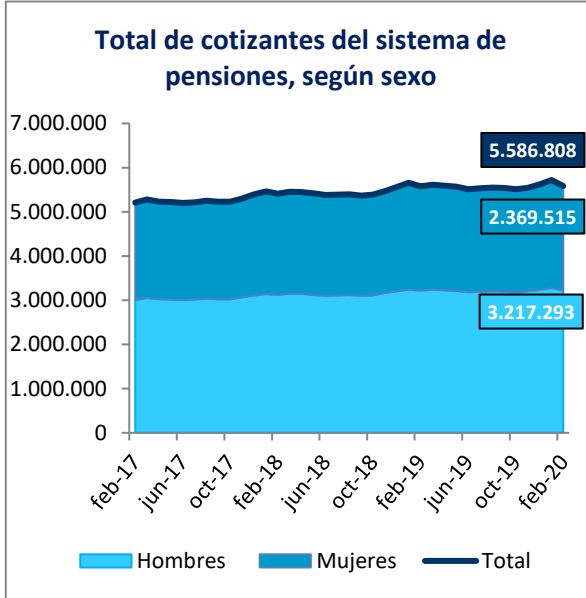
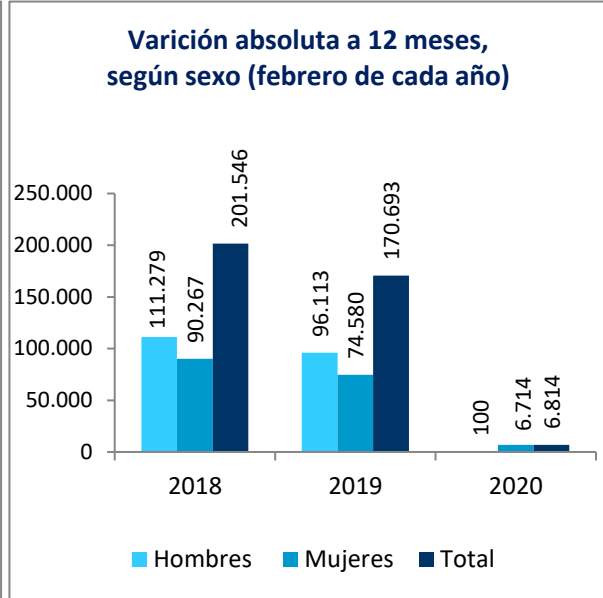
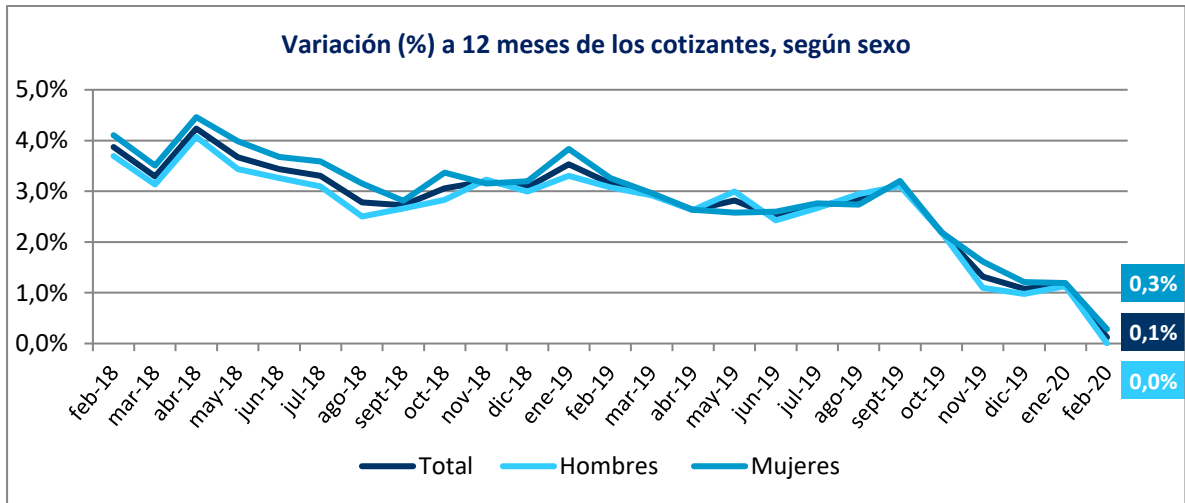


Gráfico N°15



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

Gráfico N°16



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

⁵ El sistema de capitalización individual comprende a los trabajadores del sector privado, trabajadores del sector público, trabajadoras de casa particular y trabajadores independientes. No incluye a los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden ni a los trabajadores afiliados a las ex cajas de previsión social.

Remuneración imponible⁶ de los cotizantes del sistema de pensiones

Gráfico N°17

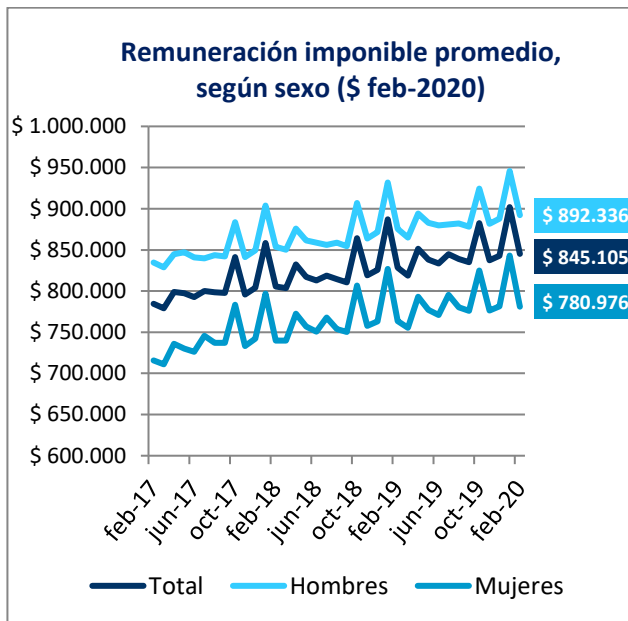
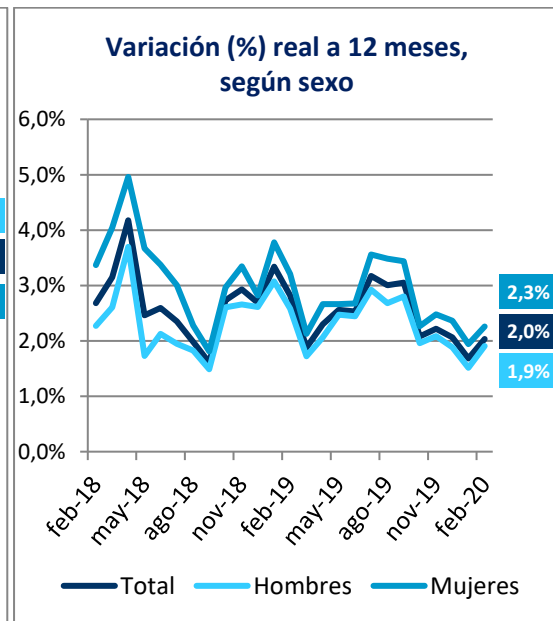
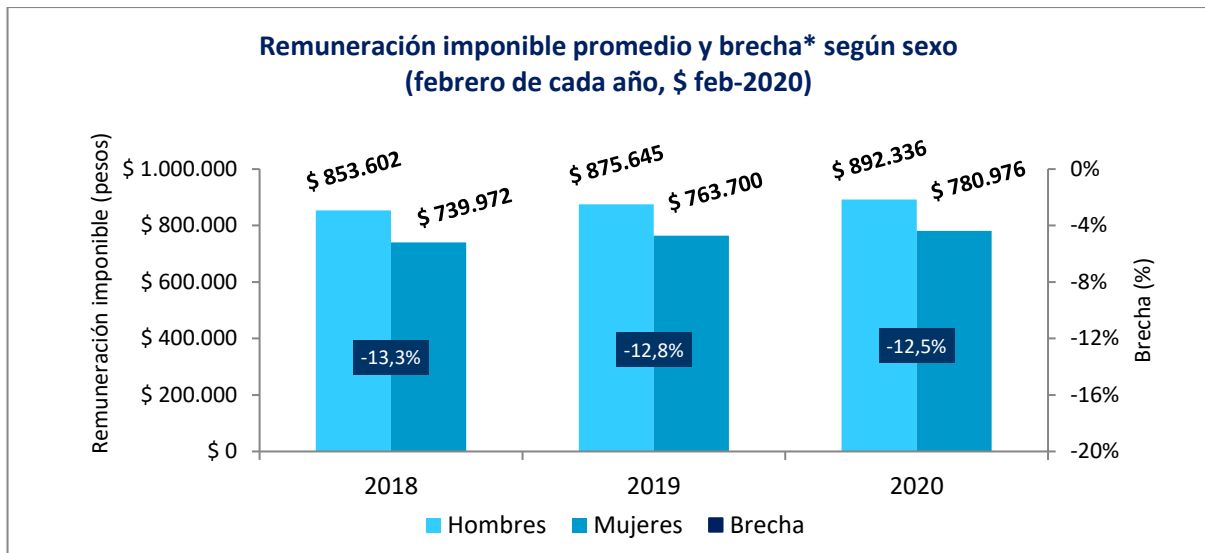


Gráfico N°18



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

Gráfico N°19



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

* La brecha se calcula como la diferencia porcentual entre la remuneración media imponible de las mujeres con respecto a la de los hombres. Brecha = (remuneración media mujeres – remuneración media hombres)/remuneración media hombres * 100.

⁶ El máximo imponible mensual para los cotizantes del sistema de pensiones vigente desde enero 2020 es de 80,2 U.F.